

DEMOCRACIA CRISTIANA

BASES PARA LA

**PLATAFORMA ELECTORAL
PROGRAMA DE GOBIERNO**

LISTA N° 5

PRESENTACION

Presentamos la síntesis de nuestro proyecto de Nación que está abierto al mejoramiento constante a partir de los aportes que la experiencia vaya aconsejando en el futuro.

La Argentina está inmersa en el abismo de la oscuridad producto de años de sofismas, despilfarro, saqueos y aprovechamientos de sectores, negociados, entreguismo y falta de capacidad en la mayoría de sus dirigencias, etc.

*Es necesario recuperar **la confianza** valor imprescindible para comenzar a transitar cualquier camino de recuperación y crecimiento del país. Para recuperar la confianza en la autoridad y en el País es necesario que las **palabras** se transformen en **hechos concretos** y que estos no sean productos del voluntarismo, sino de **propuestas CLARAS, POSIBLES Y CREIBLES, es decir, realizables.***

*Debemos tener la firme convicción en la necesidad de **REFUNDIR LA PATRIA sobre la base de valores y principios éticos.** Para ello es ineludible cambiar las estructuras del poder y de la política que llevó al hastío de nuestro pueblo y ello sin coraje y audacia es imposible.*

*La política entendida como la expresión máxima de la caridad es el norte; el amor al prójimo que se funda en la verdadera vocación de servicio es el pilar que mantendrá la fuerza de la militancia; la solidaridad no como una limosna sino como una de las caras de la justicia es como debemos entender el concepto de universalidad de los bienes que fueron puestos en el mundo para el disfrute y goce de todos los hombres, es decir el **compartir** es la nueva palabra de esperanza del pueblo argentino.*

*Queremos recordar en esta instancia a todos aquellos dirigentes y militantes que iluminaron y abrieron el camino que hoy nosotros recorreremos en la construcción de una nueva patria, que dieron testimonio hasta el último día de sus vidas, como **Augusto Conte, Guillermo Furgón Rey, Eduardo Pimentel, Salvador Bussaca, Francisco Guido, Arturo Ponsati, Carlos Auyero, Enrique De Vedía, Basilio Serrano, Francisco Ramos Mejía, Lucas Ayarragaray, Raul Torreiro, Alfredo Nogueras y tantos otros que seguramente merecerían haber sido recordados en este escrito y que involuntariamente hemos omitido.***

*El Padre **Mamerto Menapache** es una de sus obras nos dice: “**No tenemos en nuestras manos la solución a los problemas del mundo, pero para la solución a los problemas del mundo contamos con nuestras manos. Cuando el Señor de la Historia venga nos mirará las manos**”. Por eso frente a este imperativo ofrecemos nuestras manos y ofrendamos nuestras vidas para reconstruir la Patria, para recrear el movimiento nacional y popular, para humanizar la vida y recuperar la dignidad, para recuperar el verdadero sentido de la familia, para generar industrias, producción y trabajo, sin violencia, con alegría y en Paz junto a la participación efectiva y permanente del Pueblo rescatando lo positivo de la mundialización y la integración latinoamericana **Un nuevo Gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo es posible, desterrando definitivamente el gobierno de los malos políticos y para los malos políticos.***

Reivindicamos totalmente al político que hace de la política una práctica con mayúsculas, “cuasi sagrada”, que significa la permanente vocación de servicio al prójimo encaminada al bien común.

“LA DEMOCRACIA CRISTIANA SALVO A EUROPA AHORA SALVARA A LA ARGENTINA”

PROLOGO

Presentamos el siguiente trabajo como un aporte para un proyecto de nuestra Argentina al futuro. Podemos decir que partimos de la Argentina que tenemos hacia la Argentina que queremos.

*Como primer eslabón de esta cadena al futuro, decimos que debemos **RECREAR LA FE Y LA CONFIANZA** en la inteligencia, espíritu y voluntad de los argentinos, en creer firmemente que la Argentina tiene un futuro creíble y cierto de volver a ser una gran nación.*

Debemos volver a la fe de aquellos patriotas que dieron nacimiento al nuevo país independiente, el cual fue llamado Las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el 1810 y 1816 y con mayor precisión hoy podríamos denominarlas las Provincias Unidas de los Andes al Río de la Plata.

Esto constituye una premisa fundamental, sin ella no hay emprendimientos posibles.

Debemos volver a recuperar y pensar con nuestro propio cerebro

*El objetivo de **primera** magnitud es **INTEGRAR** las distintas regiones del país. La integración del país por medio de un desarrollo armónico de todas sus regiones tanto cultural, como de comunicaciones, etc, hace a su fortaleza y crecimiento.*

*Un país donde el norte fue olvidado y el sur sigue ignorado, es un país **DEBIL**, que **NO SABE** sumar sus potencialidades y se resigna a vivir descuartizado.*

*Otra materia pendiente, en **segundo** lugar, es crear una **política DEMOGRAFICA**.*

Alberdi decía a mediados del siglo XIX, que "Gobernar es poblar".

Esta realidad se hace patente especialmente en la Patagonia, pero también en el territorio nacional comprendido desde el centro hasta la zona cuyana y desde el centro hacia el NOA.

Hoy contamos con medios tecnológicos para generar energía a bajos costos, lo cual facilitaría los asentamientos poblacionales y el desarrollo de las zonas donde estas poblaciones se instalen.

*Argentina debe, en **tercer** lugar, construir un Estado capaz de ser promotor y garante del bien común.*

Debe tener fuerza para ser garantía para su pueblo de que no será rehén de las grandes corporaciones internacionales ni nacionales que medran en provecho propio, en contra del resto de la población y del bien común.

Argentina debe estar integrada regionalmente en el Mercosur y América Latina. Esta integración debe realizarse a partir de preservar su propia identidad como nación independiente, ya que con el aporte de cada realidad nacional, en su diversidad, se enriquecerá el todo, que conformará dicha Integración.

NOTA I: *Como todo proyecto necesita un programa de trabajo y de procedimientos para lograr su realización.*

PUNTOS DE PARTIDA O EJES DE TRABAJO:

1) PLANO NACIONAL:

a) Debemos tomar conciencia que ningún partido por sí mismo, tiene la fuerza y el poder suficiente como para sacar al país de la profunda crisis en que se encuentra. Esto obliga a buscar coincidencias con otros sectores de la vida nacional que aún creen en la Argentina.

b) Creer firmemente que ninguna organización particular ni oficial internacional hará por Argentina, mas que lo que los propios argentinos seamos capaces de hacer por ella.

2) PLANO INTERNACIONAL:

a) Ningún país latinoamericano tiene fuerza o poder suficiente por sí mismo, para romper los lazos de dependencia financiera internacional.

b) Consecuencia de ello es la integración latinoamericana comenzando por Mercosur en nuestro caso, que es necesaria y urgente.

REFLEXION:

Si Europa, con países más poderosos que los nuestros, como por ejemplo, Alemania, Italia, Francia, debieron unirse para seguir siendo protagonistas en este mundo cada vez más interdependiente y globalizado, con mayor razón nosotros L.A. debemos hacerlo para no sucumbir como Naciones-Estado.

NOTA II:

ARGENTINIZAR EL PACTO DE LA MONCLOA:

Este tema lo tomamos como una de las banderas principales a trabajar en nuestra campaña electoral.

Es la continuación del Diálogo Argentino, que iniciaron la Iglesia Católica, Naciones Unidas y el Gobierno Nacional.

Ningún partido político tomó este tema como uno de los puntos a considerar en la campaña electoral, por ello este tema nos da un cierto perfil diferenciador con el resto de las propuestas políticas.

Es además consecuente con nuestras premisas expuestas precedentemente, de que ninguna organización político social, a nivel nacional o internacional regional, tiene fuerzas suficientes como para por sí sola sacar al país de la profunda crisis en que se encuentra inmersa.

La democracia y la necesidad de sumar inteligencia, fe y voluntad, obligan a dialogar para encontrar las coincidencias. Pero esto exige humildad, capacidad de reflexión en común y tener como objetivo un fin cuyo calor sea superior a las agrupaciones que se representan: ese valor superior es la gran familia argentina a la cual pertenecemos y que nuestras generaciones predecesoras nos legaron con el nombre de patria.

Adaptar y adecuar al Pacto de la Moncloa a nivel nacional, significa tener en cuenta la realidad que vivimos, tanto en lo político, social y económico, como así también sus causas.

Lo importante del Pacto de la Moncloa, no fue "el escrito que lo contiene", sino el espíritu y la voluntad que llevaba dentro de su corazón cada uno de sus participantes: el valor de la hispanidad, creer en su futuro de grandeza, superando las múltiples heridas de su presente. Esta actitud, llevaba a buscar y jerarquizar los puntos de coincidencias por encima de las diferencias, cambiando la violencia y el odio por la paz y la solidaridad.

Lo consiguieron, y así España logró integrarse a Europa ocupando un lugar importante en la Unión Europea. El pacto no significó encontrar la justicia, porque muchas atrocidades de los diversos grupos y organizaciones quedaron impunes, tampoco significó el perdón porque ninguna de las partes renunció a sus sentimientos, tampoco significó el olvido, ninguna de las partes olvidó a sus muertos ni dejó de honrarlos, solo significó priorizar y jerarquizar los valores que hacían a la Hispanidad, a su futuro inmediato y mediato, y ha trabajar en conjunto por esos valores y objetivos.

Ninguna de las partes perdieron su propia identidad.

En ese conclave se fijaron acuerdos y políticas de Estado, que todos respetaron.

Estaban presentes, monárquicos y republicanos, patrones y obreros, marxistas y cristianos encabezados por su jerarquía religiosa.

Ninguno se sintió más que el otro, pero todos se sabían españoles. Nadie se arrogó el mote de bueno y tildó a los otros de malos. Hubo humildad y criterios propios de la sabiduría política de no privilegiar lo individual y grupal por encima del bien común integral.

Los argentinos debemos aprender a sumar sobre las diferencias, ya que la división y la confrontación restan y debilitan.

Siempre hemos trabajado los "anti", nunca los "pro". Siempre la negativa, nunca la positiva.

Cuando se formaron frentes o alianzas, solo fueron de carácter electoral más allá de que se quisieran disfrazar con programas que luego en la práctica se olvidaron, violaron o negaron.

Por lo expuesto es que debemos darle forma y fuerza a la "concertación", porque ello denota y hace referencias a coincidencias de fondo, objetivos a lograr en común y a un trabajo en conjunto pos electoral.

Lo anterior no significa paralizar el sistema de administración de justicia ni ningún otro organismo del Estado que haga al pleno funcionamiento de las instituciones.

Tampoco significa dejar de trabajar por el "derecho a la identidad" de los hijos nacidos durante el "proceso", de padres desaparecidos.

NOTA III:

CAMBIO EN EL ESTILO DE HACER POLÍTICA

Esto significa decir basta de gobernar al país por control remoto y piloto automático desde Buenos Aires. Los gobernantes deben periódicamente recorrer el país y sus distintas regiones para en común con los actores reales de la economía, como productores, trabajadores y mundos de la cultura, etc. ENTRE TODOS volver a recrear la Nación, que intereses contrapuestos a nuestra identidad, nos quieren disolver.

UNA ARGENTINA MEJOR ES POSIBLE.

FUNDAMENTOS IDEOLOGICOS-POLITICOS

1.- Qué propone la Democracia Cristiana

***Ambas reconocen** su inspiración en la concepción judeo cristiana de la persona humana y la visión humanista y trascendente de la historia.

***Afirman** que todo poder político reside en el pueblo, como comunidad organizada.

***Trabajan** en pro de un proyecto de nueva sociedad más justa y fraternal en igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

***Aspiran** a concretar una política caracterizada por su honestidad, su realismo, su perfil netamente democrático y su capacidad transformadora.

***Parten de la convicción**, de que tienen como partido político un papel activo que jugar en el proceso de construcción de nuestra democracia pluralista, desde el campo progresista y popular y que para ello es necesario concertar políticas de estado con todas aquellas organizaciones que participen de las mismas convicciones democráticas, populares y progresistas.

***La DC Integra**, a partir de una convicción fraterna la Organización Demócrata Cristiana de América y la Internacional Demócrata Cristiana, que constituyen foros de discusión de problemas, intercambio de opiniones y amistad cívica, sin afectar la necesaria identidad nacional e independencia de juicio de los partidos que la integran.

2.- La persona humana y la sociedad

Un concepto central del pensamiento demócrata cristiano es la concepción de la persona humana, mujer y varón, como sujeto protagónico de su propia historia, personal y colectiva. Ser dotado de racionalidad, creatividad, libertad y sociabilidad, que crece en humanidad en el curso de la historia, a partir de su capacidad transformadora de la realidad.

La persona humana, como resultado del proceso de construcción social histórica y, -para quiénes reconocemos su existencia como ser creado a imagen y semejanza de Dios-, tiene derechos inalienables e imprescriptibles.

Es el único ser existente sobre el planeta que tiene conciencia de su ser, de su vida y de su muerte. Es un ser único e irrepetible.

2.1. Los derechos humanos

Su vigencia plena, es la concreción política de la dignidad humana. Han sido proclamados por la humanidad desde tiempos muy remotos. Están expresados en la Biblia, en el Nuevo Testamento, en algunos antiguos documentos como la Carta Magna de 1215, las Leyes de Indias, el Bill of the Rights inglés del siglo XVII y en la revolución democrática que comenzó con la Revolución norteamericana en 1776, se continuó con la Revolución Francesa y con las revoluciones latinoamericanas a partir del siglo XIX. Fueron proclamados en nuestro país a partir de la Asamblea de 1813, la Constitución de 1853, en la Revolución del 90, las históricas jornadas de 1916 y en la movilización popular del 17 de Octubre de 1945. Fueron expresados en la Constitución de 1949, en el artículo 14 bis introducido en 1957 y por la incorporación de diversos institutos y tratados en la reforma constitucional de 1994.

También el PDC argentino ha estado presente en estas luchas a través de sus cuadros militantes, entre quiénes se destacaron las queridas figuras de los ya fallecidos, Eduardo Pimentel, Augusto Conte y G. Frugoni Rey.

Por todo ello, la Democracia Cristiana y Causa renuevan su compromiso de promover la educación cívica y la denuncia enérgica de toda acción pública o privada que los vulnere.

2.2.- La participación

Es una de las mayores garantías para el desarrollo integral de la persona. Todos los hombres a partir del principio de igualdad tienen derecho a asumir un papel protagónico en la construcción de su propio destino personal y colectivo.

Por último la participación es un elemento de la concepción integral de la democracia, que reconoce la existencia de múltiples formas de asociación social, cultural, religiosa, vecinal, conformando el amplio espacio de lo no gubernamental y los movimientos sociales, que debe canalizarse buscando formas de garantizar la

acción comunitaria y consultar la opinión -para la toma de decisiones sustantivas- de la comunidad democráticamente organizada.

2.3. La solidaridad

Es un concepto eminentemente cristiano. Es la expresión comunitaria del amor al prójimo. Nace del reconocimiento de la existencia de problemas comunes y valores compartidos y de la necesidad de luchar por afirmarlos. Lleva el fuego de la amistad, de la lealtad, la fe y el amor. Por su acción los trabajadores, diversos grupos humanistas, movimientos sociales y de base han transformado la realidad, en el marco de la llamada "cuestión social".

La fuerza de la solidaridad no proviene tanto de la defensa de intereses compartidos, como de la búsqueda del bien común y la justicia social.

2.4. El concepto de promoción humana

La solidaridad en nuestro tiempo histórico se traduce en formas de lucha por el cambio de las condiciones de vida de los sectores sometidos a condiciones de marginación y pobreza. A esta acción, en favor del bien común, que implica una opción preferencial por los pobres y los excluidos, como consecuencia de las injusticias generadas por la imposición de los modelos neoliberales, de ajuste y eficiencia sin rostro humano, la llamamos promoción humana.

Los proyectos y programas de promoción humana están orientados a la satisfacción de las necesidades sociales básicas, el fortalecimiento de la salud, el derecho a la vivienda, la creación de nuevas alternativas de trabajo, el equipamiento comunitario, el mejoramiento del hábitat, la asistencia a las familias necesitadas, la ancianidad y las personas discapacitadas, la afirmación de los derechos de la mujer, de la infancia, de la adolescencia, de los migrantes, de las comunidades aborígenes, etc. Por ello el compromiso de la militancia es valorar y participar en el máximo de sus posibilidades en los movimientos sociales, las organizaciones de base y en actividades de acción social, trabajo comunitario y/o pastoral.

3.- El Estado

3.1. El concepto de Estado

El Estado es la sociedad jurídica y políticamente organizada. Es la organización de EXISTENCIA NECESARIA que, dentro de un territorio determinado. Y es la ÚNICA organización que tiene por finalidad velar por el BIEN COMÚN, garantiza los derechos de todos los ciudadanos y defiende la soberanía, poseyendo los medios necesarios para el cumplimiento de este fin.

El papel del Estado es el de promover y garantizar la justicia social, resguardar los derechos de las personas y asegurar la participación y el bienestar de todos los ciudadanos.

Su tarea promotora debe canalizarse en la economía, en un rol que posibilite que los logros en materia de crecimiento económico reviertan en beneficio del conjunto y no sirvan para acentuar privilegios de sectores sociales o grupos de intereses. Su misión debe extenderse protagónicamente en los esfuerzos por la integración latinoamericana, el afianzamiento de la paz y en la promoción de creativas relaciones internacionales, tanto en materia de intercambio comercial, como sociocultural.

3.2. El Estado Desertor

Este cambio en el rol productivo y regulador del Estado va acompañado, como consecuencia de una ideología individualista, insolidaria y como consecuencia de la presión de los sectores neoliberales que pugnan por el resurgimiento de los estilos capitalistas tradicionales, por extremas formas de ajuste que lleva al abandono paulatino, pero particularmente intenso de funciones claves del Estado en el campo social. Las encíclicas sociales lo han "bautizado" como capitalismo salvaje. Trae como consecuencia el deterioro del hospital público, la educación, la administración de justicia, la gestión municipal, a más de desocupación, necesidades básicas insatisfechas, desnutrición, aumento de la pobreza y una cruel marginación social.

Se da la paradoja que crece notoriamente el producto bruto interno en muchos países, al mismo tiempo que aumenta la brecha entre pobres y ricos.

El Estado se achica y pierde su capacidad reguladora, al mismo tiempo que se intensifica la corrupción en todos los niveles, estamos ante un Estado desertor.

Comienza a hablarse en todas las latitudes, del surgimiento de un cuarto mundo que no tiene una ubicación geográfica. Está en la masa de socialmente excluidos, que circunda las grandes ciudades. Son los sin techo,

sin trabajo, sin derechos. Son los hombres, las mujeres, los niños, los ancianos, en situación de calle y desamparo.

4.- La Nación y el Estado de Derecho

4.1. El estado de derecho. La exclusión de la violencia

Es la base del sistema democrático. Se basa en la independencia de los poderes del Estado y fundamentalmente en el contralor de los actos del poder Ejecutivo por parte del Poder legislativo y en los casos concretos, por parte del Poder Judicial.

El estado de derecho está muy unido a los principios de igualdad, libertad, justicia y respeto de los derechos humanos, que tienen su máxima expresión en la Constitución Nacional.

Se vulnera el estado de derecho cuando el ejercicio del poder se convierte en un instrumento de dominación, cuando se castiga sin juicio previo, se obliga a los ciudadanos a declarar contra sí mismos, se los arresta sin orden de autoridad competente o se les priva del legítimo ejercicio de la defensa.

O también cuando se viola el domicilio sin orden de allanamiento o se usan apremios ilegales. Cuando se atenta contra la libertad de prensa y no se investigan o se dejan impunes los delitos y acciones que atentan contra la moral social.

O cuando no se respetan los derechos de las minorías o se realizan desde el poder, actos de discriminación racial, social, política, religiosa, cultural o sexual.

El estado de derecho es la base de una sociedad pluralista y abierta; de una convivencia respetuosa de los derechos de todos. Supone también que todos se comprometen a rechazar toda violencia, incluso la represiva, que no se ajuste a la ley, que establece el monopolio de la fuerza por parte del Estado y su ejercicio con sujeción a las normas legales vigentes y particularmente al texto y al espíritu de la Constitución Nacional. En nuestros días parece un sofisma hablar de estado de derecho cuando no existe justicia atento a que la Corte Suprema de Justicia de la Nación da la imagen de no sentenciar conforme a las leyes sino a si existía o no un juicio político en su contra. Todo un absurdo y más aún, una burla.

4.2.El peligro de los fundamentalismos

En nuestros días es uno de los peligros que acechan a la democracia. Implica ello un espíritu totalitario que excluye el diálogo y la búsqueda de la verdad común.

Sus representantes se transforman en pseudo-iluminados y hablan dogmáticamente como dueños de la verdad absoluta.

Inevitablemente conducen al enfrentamiento y la violencia.

4.3.El sistema de partidos políticos

La Argentina es una democracia pluralista de partidos. La formación y el desarrollo de partidos políticos y alianzas electorales es un hecho no solamente aceptado sino promovido por nuestro sistema institucional más allá del desprestigio de sus dirigentes pero no existe democracia en el mundo sin la existencia de los partidos políticos.

Esto no implica que no se deba perfeccionar el sistema democrático superando las formalidades por el protagonismo real de los ciudadanos. Los partidos políticos deben ser escuelas de formación de dirigentes y ámbitos de discusión y elaboración de propuestas programáticas y ejercer desde ellos, el control de los actos de gobierno.

4.4.El federalismo. Las provincias.

Por historia y por vocación la Argentina es un país federal aunque exista cierto colonialismo interno definido por un predominio de las regiones más desarrolladas, sobre el resto del país. El destino manifiesto de nuestro país, requiere gobernar cada día con mayor espíritu federal, promoviendo políticas que posibiliten el crecimiento sostenido de un interior que se encuentra frente a un panorama de desocupación y destrucción de las economías regionales.

5.- La Argentina en el mundo

5.1. la inserción de la Argentina en el mundo

Vivimos en un mundo en constante proceso de globalización, donde ya existen globalizadores y globalizados. Los sueños de un mundo unido y en paz, no han sido alcanzados.

En el mundo de hoy, pierde su sentido originario el hablar de nuestro país, en términos de desarrollo autónomo. La nueva realidad internacional impone la interdependencia, en escenarios cada vez más ocupados por realidades transnacionales, incluso en el campo cultural.

Las viejas actitudes aislacionistas han quedado sin espacio, pero ello no puede ser equivalente a una inserción de la Argentina en el mundo a cualquier precio.

Nuestro país tiene que jugar un papel protagónico desde nuestra singular posición en el Cono Sur latinoamericano.

Un papel que no se agota en la inserción activa en los mercados con nuestra producción competitiva. Hoy la definida vocación de paz y apertura de nuestro pueblo, unida a la inteligencia, la capacidad de gestión y la creatividad de nuestros cuadros técnicos, profesionales e intelectuales constituyen ventajas comparativas, para lo cual tenemos que desarrollar estrategias de apertura al mundo, en los planos político, económico y socio-cultural.

5.2. La afirmación de la paz

La paz es un objetivo irrenunciable para los cristianos. La exclusión de la fuerza como forma de resolución de conflictos en el plano internacional, se alimenta para la DC en la misma dinámica con que Pablo VI exclamara en las Naciones Unidas, hace ya muchos años: "No a la guerra, nunca jamás la guerra".

La búsqueda activa de la paz, exige también el ejercicio de la solidaridad internacional, en casos dolorosos que exigen nuestra contribución humanitaria, como la acción que desarrolla el ACNUR, en la situación de los refugiados. Pero requiere también aunar filas entre todas las naciones para impedir que los fundamentalismos, los nacionalismos extremos y las diversas formas de terrorismo, la pongan en peligro.

5.3. El nuevo orden económico internacional

El absolutismo de mercado -un verdadero fascismo de nuestro tiempo-, acentúa como lo señala el Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo *"la desigualdad y la marginación"*.

En la misma línea de aquel documento sostenemos que *"no puede haber una economía de mercado creativa y al mismo tiempo socialmente justa, sin un sólido compromiso de toda la sociedad y sus actores con la solidaridad.....El empobrecimiento y la agudización de la brecha entre pobres y ricos, el estilo de vida consumista.... la desocupación...la economía de libre mercado asumida...en términos de neoliberalismo... y el problema de la deuda externa, dificultan o impiden una organización social más justa y digna"*. (Documento Final, Cuarta Conferencia Gral. del Episcopado Latinoamericano, puntos 194 a 203).

5.4. América Latina

La unidad política, económica y social de América Latina, en el marco del respeto por las diversidades culturales, es un objetivo inescindible del proyecto histórico que alentamos los demócratas cristianos. América Latina es una misma comunidad de origen, de valores y destino, que requiere una estructura política, económica y financiera, jurídica y socio-cultural, que afirme definitivamente su unidad, dejando a un lado el largo proceso histórico de su fragmentación. De allí que apoyamos todo intento y proceso de las distintas organizaciones que tienden a tal objetivo.

5.5. El Mercosur

Un párrafo específico requiere el Mercosur, como expresión dinámica del proceso de integración económica, social y cultural entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, que esperamos involucre plenamente a los otros dos países del Cono Sur, Chile y Bolivia. El desarrollo incesante de este proceso de integración, abre alternativas para su ampliación, a dos niveles, es decir, en el espacio político del Cono Sur y hacia la totalidad de América Latina.

Naturalmente la condición necesaria para que avance con firmeza la integración es la permanencia, crecimiento y profundización de la democracia en nuestros países.

6.- Hacia una economía humana

6.1. La llamada cuestión social hoy

La cuestión social hoy, que ha dado lugar a documentos de la Doctrina Social (Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo II) y a expresiones ecuménicas como el Consejo Mundial de Iglesias y los encuentros ecuménicos por la paz, no atañe solamente a las relaciones humanas, sino también al surgimiento de realidades internacionales y transnacionales, que configuran nuevas formas de injusticia. El neoliberalismo y la globalización de la economía, están abriendo paso al llamado “cuarto mundo”, la realidad de la exclusión de pueblos enteros y de muchos sectores de las poblaciones de los países desarrollados y en vías de desarrollo, de las perspectivas mínimas de calidad de vida. Hoy la cuestión social afronta uno de los flagelos más crueles que castiga a la humanidad, como es el desempleo, o sea, la falta de trabajo y sus graves consecuencias.

6.2. El crecimiento con equidad. La justicia social

No todo crecimiento económico constituye un desarrollo positivo, si entendemos como tal, aquél que extiende sus beneficios al conjunto de la sociedad. Así entre los años 50 y 90, América Latina creció como región a un ritmo muy sostenido y sin embargo, en lugar de reducirse se incrementaron los índices de pobreza, aumentó la brecha entre pobres y ricos. Por ello solamente puede llamarse desarrollo, al crecimiento económico y social que es COMPARTIDO por el pueblo. Hay quiénes pretenden que en aras del futuro, arriemos las banderas de la equidad en las relaciones humanas, que como nadie definiera Juan Pablo II, cuando acuñó en su visita a Brasil aquella frase (fruto probablemente de su contacto con la realidad de las favelas): *“el nuevo nombre del bien común es la justicia social”*.

6.3. La vía solidaria del desarrollo

La solidaridad no solamente es un valor compartido. Es también un objetivo meta de la nueva economía. *“Las propuestas de desarrollo tienen que estar subordinadas a criterios éticos. Una ética ecológica implica el abandono de una moral utilitarista e individualista. Postula la aceptación del principio del destino universal de los bienes de la creación y la promoción de la justicia y la solidaridad como valores indispensables (Santo Domingo, 1993)”*.

La economía con ROSTRO HUMANO, es una posibilidad por la que tenemos que luchar los demócratas cristianos.

El crédito no puede ser solamente un recurso de los medios con alta capacidad de pago y una igualmente alta capacidad de incumplimiento de sus obligaciones como deudores y como tributantes.

Hay experiencias realizadas, en todo América Latina, a partir de modalidades de crédito para pequeños productores y familias, a bajo costo y plazos adecuados, con una tasa de reintegro del 95% que supera holgadamente a las registradas en el mercado financiero (p. ej. crédito social agropecuario)

Los pobres no constituyen una carga, sino un desafío para el crecimiento económico con justicia.

Si las familias, la niñez, la adolescencia, la ancianidad, las personas con necesidades especiales, no tienen prioridad en una sociedad, ella está discapacitada para lograr su pleno crecimiento en humanidad.

6.4. El papel social de la empresa y de la propiedad

La sociedad urbano-industrial fue pasando del viejo concepto de la propiedad privada individual, a la propiedad en manos de la empresa, que define la moderna estructura capitalista.

Tanto la propiedad individual, como la empresa, tienen una función al servicio del bien común, que va más allá de la legítima obtención de una finalidad económica rentable.

Así la apertura de fuentes de trabajo, el incremento de la productividad y promover condiciones dignas de labor a sus obreros y empleados constituye una responsabilidad principal de los dirigentes y propietarios de las empresas industriales, comerciales y de servicios, que definen el perfil de nuestras economías.

Sobre toda propiedad, dice Juan Pablo II, pesa una hipoteca social. La moderna propiedad privada debe ser entendida como un poder de gestión, que no es absoluto ni ilimitado, sino que debe adecuarse a finalidades de interés social. El principio cristiano a partir del cual hay que direccionar el derecho de propiedad, es *“la destinación universal de los bienes”*, que exige su uso solidario.

En este mismo marco conceptual debe entenderse, la lucha socialcristiana por desarrollar formas cooperativas y solidarias de propiedad, incluyendo diversas experiencias de participación en la gestión empresarial.

7.- El papel del trabajo

7.1. La concepción socialcristiana del trabajo

El primer fundamento del trabajo y por consiguiente de la economía no es su contenido objetivo, es decir el vinculado con el capital, las metodologías y las tecnologías.

El primer fundamento del trabajo es el hombre. Por lo tanto el trabajo es un derecho fundamental de “todo el hombre y de todos los hombres”, que no puede ser desconocido, ni retaceado, en nombre de ningún sistema económico, político o social.

La cultura del trabajo, tiene este fundamento eminentemente subjetivo. El trabajo debe servir para que cada hombre (varón y mujer), pueda fundar una familia y mantenerla con decoro; pueda atender a sus necesidades básicas; pueda alcanzar la plena calidad de vida. Y esto vale también para cada uno de los pueblos de la tierra. La desocupación, las formas persistentes de esclavitud, la explotación del trabajo humano dentro de los regímenes capitalistas y neoliberales o dentro de los sistemas estatistas, hieren la dignidad humana y deben ser superados. El concepto cristiano del trabajo se basa en la supremacía del hombre por sobre las cosas; es decir de la persona como sujeto del trabajo sobre el conjunto de la producción.

7.2. La desocupación flagelo de nuestro tiempo

Se ha desarrollado en nuestro tiempo una suerte de cinismo político-técnico, que lleva a considerar como un costo legítimo (algunos lo llaman “particularmente doloroso”), un alto porcentaje de desocupación.

Por ello nos parece revelador, el contenido del documento de Santo Domingo, a este respecto:

“Miramos el empobrecimiento de nuestro pueblo no sólo como un fenómeno económico y social, registrado y cuantificado por las ciencias sociales. Lo miramos desde dentro de la experiencia de mucha gente con la que compartimos, como pastores, la lucha cotidiana por la vida... “La política de corte neoliberal que predomina hoy en América Latina y el Caribe, profundiza aún más las consecuencias negativas de estos mecanismos. Al desregular indiscriminadamente el mercado, eliminarse partes importantes de la legislación laboral y despedirse trabajadores, se han ahondado aún más las distancias en la sociedad...”

(SD,179). En nuestro país no es fácil afrontar como sociedad una tasa del 27% de desocupación, sin contar para ello la subocupación. El costo es medible en muerte o desesperación para millones de argentinos. Es urgente tomar medidas para superar este problema a partir de conceptualizar que el trabajo es el verdadero motor de la economía.

7.3. La ética del trabajo

Nuestra ética cristiana se basa en la supremacía que definía Puebla diciendo: *el hombre es señor de las cosas, hermano de los hombres e hijo de Dios*”. Es decir solamente Dios por sobre los hombres (no a las idolatrías), solamente los hombres sobre las cosas (no a la cosificación). La moral cristiana es una ética del trabajo, lo que significa que solamente es legítimo aquello que se obtiene por medio del esfuerzo compartido. El trabajo es un derecho y un deber de todos los hombres y se plenifica en la solidaridad.

8.- La política social y los derechos humanos

8.1. La meta de la política social es la promoción humana del hombre y de todos los hombres

Ello contempla la salud como conservación de la vida, la seguridad social y jurídica como garantía de una efectiva convivencia en paz y en libertad. Las políticas sociales como expresión de solidaridad y de amor fraterno para lograr así el pleno desarrollo humano.

8.2. La familia

La familia es el primero y más significativo de los sujetos sociales. Es un núcleo social básico de la sociedad, cuyo fortalecimiento es indispensable para la afirmación de la vida y del derecho a la identidad. Podría decirse que nada hay tan importante para la existencia humana que la presencia de un medio familiar afectivo y contenedor.

Las familias tienen derechos, que han sido magníficamente expuestos por Juan Pablo II en la Familiaris Consortio: a ser familia; a una existencia digna; a decidir y participar en plenitud en la educación de los niños y jóvenes; al trabajo; a un salario que contemple las necesidades familiares; al acompañamiento técnico en circunstancias difíciles y en los conflictos.

Otro aspecto importante de la familia es su realidad plural. Hay muchos modos de ser familia, por lo que no debe imponerse un modelo como el único aceptable. En esa pluralidad, que nos habla de matrimonio, de unión consensual de hecho, reconstituida, de familia monoparental, adoptiva, extensa, numerosa, nuclear, según las categorías que se utilicen para el abordaje, se desarrolla la existencia humana. Y esto es lo que debe ser estimulado, promovido y protegido por la sociedad y el Estado.

En nuestro sistema constitucional la familia ocupa un lugar destacado en la normativa de fondo.

Por ello es necesario desarrollar una política social familiar, que la promueva y la asista en situaciones de conflicto, alto riesgo social, marginación o carencia, situaciones límites, crisis de identidad, violencia doméstica y otras problemáticas que tienen su origen en las circunstancias cambiantes de la vida cotidiana.

La orientación y la asistencia a las familias es un derecho que debe ser promovido no solamente por el Estado sino también por el vasto ámbito no gubernamental, en el que ocupan un papel significativo la acción pastoral de las iglesias y los equipos de profesionales de la salud y la educación.

8.3. La mujer

Es otro de los sujetos significativos de nuestro tiempo histórico. Hay quienes afirman que una de las revoluciones más significativas del siglo XX, es la transformación de la condición social de la mujer, que pasa de un papel de sujeción al machismo, o a un rol protagónico en todos los campos del quehacer humano.

Todavía persisten formas de opresión de la que es víctima la mujer y otro tanto puede decirse de su posición relativa en el conjunto social. En términos de desarrollo humano la Argentina ocupa la posición número 30, entre las naciones del mundo, pero en punto a la valoración de los derechos de la mujer desciende al puesto número 36.-

La Argentina tiene una destacada lucha de las mujeres por la igualdad de sus derechos.

8.4. La niñez

El niño, objeto durante mucho tiempo de políticas de control social, tanto en el plano educativo, como frente a diversas situaciones de conflicto o crisis, comienza a ser percibido por el conjunto de la humanidad como un sujeto de derechos. Así lo establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño que sintetiza muchas décadas de lucha por la valoración del niño como ser digno, libre e igual en dignidad y derechos al mundo adulto. Esta Convención del 20 de noviembre de 1989, ratificada por la unanimidad del Congreso en nuestro país por ley 23.849, ha quedado definitivamente incorporada al texto constitucional en 1994.

Todavía tenemos un largo camino a recorrer para adecuar la legislación positiva a los postulados de la Convención y para que en el plano de las políticas sociales de infancia, se aseguren derechos tan fundamentales como los de familia, salud, educación, desarrollo humano, legalidad y defensa en juicio, en relación con las personas menores de 18 años.

La Democracia Cristiana tiene una especial preocupación por el respeto de los derechos del niño y considera fundamental fortalecer los ámbitos específicos que posibilitan su promoción integral: la familia, la escuela, los servicios de salud, los ámbitos específicamente dedicados a la atención de los riesgos sociales de la infancia y de la adolescencia.

Nos preocupan particularmente las situaciones llamadas de alto riesgo, tales como: el abandono, el maltrato infantil, la situación de calle, la adolescencia en conflicto con la ley, la maternidad adolescente, la familia migrante, la drogadicción y la problemática de los niños que viven con VIH-SIDA o con familiares que viven con VIH-SIDA.

8.5. La ancianidad

Somos una nación en progresivo proceso de envejecimiento, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida y la disminución -que lleva ya varias décadas- de nuestros índices de natalidad.

El número de personas de más de sesenta años, ya se aproxima a algo más de un 12% de la población.

Nuestro sistema jubilatorio y asistencial está en una grave crisis y como consecuencia en relación con los ancianos priman los cuadros de insuficiencia de ingresos para satisfacer las necesidades sociales básicas y la dependencia de las redes familiares.

El sistema requiere una profunda reformulación, a partir de alternativas que potencien la actividad de asistencia y fortalezcan a la familia en su insustituible rol solidario.

Los ancianos requieren programas de nutrición, salud y asistencia gerontológica, los centros culturales y universidades de la tercera edad, los programas deportivos, recreativos y turísticos, deben ser fortalecidos, debiendo primar en todo ello el afecto y la solidaridad.

8.6. Las personas con discapacidad

Es una de las áreas de la política social que requiere de una acción afirmativa de parte del Estado.

Esta problemática tiene, a nuestro juicio, cuatro aspectos que deben ser encarados:

- a) la integración social de las personas con discapacidad que requiere de esfuerzos específicos por parte del Estado y de la comunidad organizada para superar estadios de prejuicio y discriminación;
- b) la cooperación con las familias en las tareas de asistencia, educación y promoción humana de las personas con discapacidad;
- c) la generación de políticas efectivas de empleo que garanticen la igualdad de oportunidades respecto de las personas con discapacidad;
- d) la superación de las barreras arquitectónicas, en los distintos espacios urbanos y en los medios de transporte.

Por último cabe resaltar la necesidad de apoyar la significativa acción comunitaria que desarrollan diversas organizaciones no gubernamentales, tanto de padres de discapacitados, cuanto de instituciones solidarias.

8.7. La Juventud

Constituye la apertura hacia nuevos horizontes, tanto como un indispensable recambio en las funciones dirigentes a nivel político, social y cultural.

La juventud importa en la democracia cristiana desde tres perspectivas:

- a) Como movimiento que integra el diseño organizacional del partido:

La Juventud Demócrata Cristiana es una rama principalísima del PDC, que participa en todos los órganos de conducción partidaria por derecho propio. Para nosotros los jóvenes no deben ser objeto de la manipulación de dirigentes con mayor experiencia. Deben ser protagonistas necesarios del cambio y la renovación de las estructuras políticas, en paridad de condiciones con los otros sectores partidarios.

- b) Como sujeto de política sociales:

En la perspectiva de la política social la juventud es un área temática definitivamente incorporada a la agenda social y política. Son aspectos claves de una política de juventud la capacitación dirigente, el voluntariado y la promoción de la expresión juvenil (comunicación social, teatro, música, cine, video, artes visuales, etc.)

- c) Como miembro de movimientos sociales significativos:

También es necesario promover la participación de los jóvenes en el movimiento sindical, en el movimiento estudiantil y en otros espacios públicos y comunitarios.

8.8. Los marginados urbanos y rurales

En una política social centrada en los actores sociales y a partir de la concepción cristiana de la opción por los pobres, es necesario que el Estado desarrolle una acción afirmativa de los derechos de aquellas familias afectadas por situaciones de extrema pobreza. Nuestra población urbana y rural marginada, que supera en los cálculos más optimistas el 27% de la población, constituye una afrenta a nuestra concepción del desarrollo humano y un desconocimiento de los derechos humanos.

Reivindicamos la necesidad de asumir la pobreza extrema como un desafío a la imaginación y a la solidaridad de todo el pueblo, de los técnicos de nuestras universidades, para que se gesten políticas de empleo y otras de cooperación solidaria, superadoras de las formas extremas de la miseria que hoy nos agobian como realidad nacional.

8.9. Las comunidades aborígenes

Los pueblos originarios de América, que desarrollan su existencia en el territorio de nuestro país, a pesar de ser los verdaderos "dueños de la tierra" y más tarde beneficiarios de normas -muchas veces incumplidas- que regulan su accesibilidad a la propiedad y al crédito, viven en las peores condiciones de marginación de que se pueda tener noticia. Las comunidades aborígenes tienen derecho a la tierra, a la cultura, a la lengua y la educación bilingüe, a su propio culto, al respeto por su identidad cultural originaria, a la ayuda necesaria para su desarrollo y promoción, consagrado por el artículo 75 de la Constitución Nacional.

8.10. Los migrantes argentinos y latinoamericanos

Nuestro país ha sido y es una comunidad de conformación aluvional, fruto de sucesivas oleadas migratorias, lo que significa que detrás de casi todos los argentinos hay un pasado inmigrante. Las primeras entre 1860 y 1930, correspondieron a la gran migración europea, que tuvo un rebrote antes y después de la Segunda Guerra Mundial. La segunda comienza con la migración interna de los años 40 y se prolonga en las migraciones latinoamericanas, que perduran en nuestros días.

Nuestro país afronta el desafío de continuar con una política de puertas abiertas "a todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino", o admitir ciertas actitudes xenófobas y racistas, que

rechazan a los migrantes latinoamericanos, sin reparar que ya un porcentaje significativo de los argentinos tienen este origen. Una sociedad abierta y democrática, debe ser generosa en su actitud hacia quienes han llegado a nuestra tierra, en búsqueda de un porvenir.

8.11. La discriminación

Discriminar es negar en el otro la condición humana. Es juzgar a los otros, no desde la condición de iguales sino desde la condición de excluidos, marginados, rechazados.

Constituye uno de los problemas morales más serios del mundo contemporáneo, ya que reemplaza la dignidad humana, por prejuicios o racionalizaciones variadas: la seguridad nacional, la superioridad de la raza, la valoración social, la religión, las diferencias culturales o étnicas.

En una perspectiva humanista y cristiana, ninguna razón o argumento puede oponerse al principio de la igualdad esencial de los seres humanos, que surge tanto del desarrollo ético de toda la humanidad -como construcción social y jurídica- como de nuestra condición de seres hechos a imagen y semejanza del Dios Creador y partícipes de su dignidad esencial.

9.- Cultura y Educación

9.1. La cultura popular

Cultura es toda la actividad creativa del hombre, en su trabajo, en su arte, en su vida cotidiana. Es también lo que conforma la identidad de un pueblo, de una Nación.

Está conformada por códigos, costumbres, valores, actitudes colectivas que definen una manera de habitar en el mundo.

Tiene una relación estrecha con la tierra y con el paisaje tanto rural como urbano.

9.2. Educación y valores

El desarrollo y fortalecimiento del sistema educativo y las llamadas formas alternativas de la educación, constituye un aspecto central de la política social del Estado.

En una sociedad democrática y abierta la educación debe estar orientada en base a valores definidos: libertad, pluralismo, participación, igualdad de oportunidades, derechos humanos, paz, justicia social, solidaridad, amor.

Una preocupación central vinculada con los fines de la educación es la superación de todo contenido sexista, o que en cualquier otro aspecto favorezca el prejuicio y la discriminación racial, social, política, cultural, discapacidad, edad, enfermedad, trabajo y por la condición de migrante o extranjero.

El pluralismo de la sociedad exige el respeto por el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos en una perspectiva confesional o ideológica. El Estado debe garantizar la educación común y el derecho de todos a la educación a partir de los principios de gratuidad, accesibilidad, no exclusión y respeto de la diversidad religiosa o étnica.

9.3. Ciencia y Técnica

No hay país viable en el mundo de hoy, sin el desarrollo de una política orientada al desarrollo científico y tecnológico, estrechamente vinculado con la universidad pública.

No hay educación sin investigación científica que establezca los nuevos parámetros de la enseñanza y las metas que es necesario alcanzar para competir como país en el concierto internacional.

La universidad argentina, denigrada por su escaso nivel, por el neoliberalismo que la priva de financiamiento para su fortalecimiento, provee de científicos y técnicos en número altamente significativo al mundo desarrollado.

9.4. Medio Ambiente

Reconocemos como especial obligación de las presentes generaciones, preservar los recursos no renovables y la calidad del medio ambiente a fin de garantizar a las futuras generaciones un planeta habitable que merezca ser vívido.

También reconocemos que la contaminación planetaria es fundamentalmente obra de los países industrializados y más desarrollados del planeta que no han tomado responsablemente las medidas necesarias para evitar el deterioro del medio ambiente en que vivimos.

PROPUESTAS CONCRETAS PARA UN PROGRAMA DE GOBIERNO

I- REFLEXIONES PREVIAS

I-1 Estado actual de la República Argentina:

Estamos convencidos que no es cierta la descripción que hacen de nuestra Argentina algunos analistas que la presentan como una Nación sin presente y sin futuro. Por el contrario Argentina dispone de una población culta e instruida con actitudes laborales que no se han perdido y que imponen una labor de recapacitación en los casos de personas que han permanecido largo tiempo desocupadas, pero que mantienen interés en reinsertarse en el trabajo de producción de riquezas.

Los recursos naturales y materiales, equipamientos, infraestructura básica, etc., significan para nuestro pueblo una ventaja competitiva, frente a la dotación de países de similar grado de desarrollo con respecto a la Argentina.

El desorden y la mala administración de las instituciones públicas, el nivel endeudamiento externo e interno que podría paralizarnos, tienen solución si encaramos los mismos en forma dinámica y con las perspectivas que brinda el tiempo, la fe y la confianza que seamos capaces de generar en comunión dirigentes de todos los estamentos políticos, económicos y sociales con y junto al pueblo argentino.

I-2 Estrategia de inserción internacional:

La república Argentina generó doctrinas que se han incorporado al Derecho Internacional entre los principios más importantes y básicos que hacen a la convivencia en libertad y pacífica entre los pueblos. Ello le valió reconocimiento y prestigio en dicho orden y uno de sus cancilleres fue distinguido con el premio Nobel de la Paz.

Dentro de nuestra región internacional tenemos como objetivo firme y urgente profundizar y completar el Mercosur incorporando además a Chile y Bolivia como miembros plenos del organismo.

Ese Mercosur redefinido debe ser instrumento para negociaciones regionales que abarquen toda Latinoamérica y a partir de allí, acuerdos no sólo con ALCA sino también –y en igualdad de importancia- con la Unión Europea y el Asia Pacífico.

Una correcta inserción internacional no debe perder de vista dónde están y quiénes son los tradicionales y lógicos socios de la Argentina y los que potencialmente están en posición de mayor crecimiento “per se” y como clientes de nuestro país.

Las escalas de producción económica y técnicamente convenientes en la Argentina, también deben ser tenidas en cuenta cuando se definen las asociaciones que deben privilegiarse.

En nuestra visión, el Mercosur debe avanzar hacia un nuevo estadio ya que consideramos que limitarlo solamente al aspecto comercial es dejarlo trunco, desaprovechando una enorme oportunidad sin ver como meta a imitar, lo que Europa ha logrado.

Proponemos hacia el Mercosur:

a) Tender hacia una integración y complementación productiva y de servicios básicos. Los cambios y avances a introducir, deben permitir favorecer y promover que las empresas nacionales puedan especializarse espacialmente en distintos segmentos de producciones encadenadas en procura de bienes finales.

Para ello deben articularse instituciones nuevas en lo impositivo, patentes, regulaciones societarias, reglamentaciones de infraestructuras, disposiciones cambiarias y de comercio exterior, etc.

b) Legislación: entendemos imprescindible lograr dentro del Mercosur una legislación común, siguiendo el ejemplo de la Ley Uniforme de Ginebra en materia de letra de cambio, etc., y en los siguientes campos:

b1- Código Uniforme de Obligaciones

b2- Ley Uniforme de Patentes y Marcas

b3- Regulaciones Fitosanitarias Uniformes

b4- Ley Uniforme en materia de Sociedades Comerciales

b5- Normas Uniformes de materiales y calidad de los mismos

b6- Regulación Uniforme de Dumping

b7- Ley Uniforme de Lealtad Comercial e identificación de mercaderías

b8- Ley Penal Económica Uniforme

- b9- Disposiciones de penalización de contrabandos
- b10- Uniformar y coordinar todo lo referente a legislación aduanera
- b11- Uniformar sistema impositivo
- b12- Coordinar regulaciones sobre transportes, comunicaciones, gas y petróleo
- b13- Regulación Uniforme para la Aprobación de productos medicinales y alimentos

c) Educación y cultura: tender hacia la unificación de las currículas priorizando la enseñanza técnica y profesional para permitir una mayor circulación de personas.

d) Defensa y seguridad: la ausencia de hipótesis de conflicto entre los países de la Región y la realidad de que las acciones en ambos campos han dejado de ser efectivas, exigen y permiten una integración más estrecha en beneficio del bien común.

II- SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los daños más graves que hoy sufre nuestra Argentina es el haber olvidado uno de los principios básicos que hacen a su vida como república que es la división de los poderes.

El **poder legislativo**, conformando comisiones investigadoras respecto a temas trascendentes pero que desgraciadamente nunca llegan a conclusiones definitivas, se ha transformado en una institución desprestigiada que ha perdido credibilidad ante la opinión pública.

El **Congreso de la Nación**, en definitiva, se ocupa más de un pasado que no logra esclarecer, y se despreocupa del presente con serio riesgo de perder y frustrar el futuro.

El **poder judicial** ha dejado de ocuparse de los hechos del pasado, los delitos, la interpretación de los contratos, para ocuparse de decidir cuestiones políticas del presente e incluso confundiendo roles, se le exige ilegalmente que decida sobre cuestiones futuras que corresponden a los ámbitos del poder ejecutivo y del poder legislador.

Esta situación exige una urgente y profunda reestructuración y reorganización del poder judicial y del sistema de administración de justicia.

Es de suma urgencia e importancia recuperar la credibilidad y confiabilidad en quienes tienen la sagrada misión de administrar justicia ya que en ello va la vida, el honor y los bienes de las personas, lo que constituye el último refugio de la dignidad humana especialmente de los sectores más débiles de la sociedad.

El **poder ejecutivo** administra mal, y a través de la proliferación de decretos de "necesidad y urgencia" que deben ser instrumentos absolutamente excepcionales, se convierte en un sustituto que margina al Congreso de la Nación.

Una de nuestras propuestas, es transformar al Ministerio Público Fiscal en un verdadero órgano independiente, dotado de recursos constituidos por un porcentaje sobre la recaudación total de impuestos, con una policía judicial que disponga de elementos propios para la investigación de los hechos.

Derechos constitucionales, respecto a la libertad contractual y al derecho de propiedad como pilares básicos del bien común y de la Nación.

Fuerzas armadas y de seguridad: modernizarlas tecnológicamente, estructuralmente y científicamente, para trabajar coordinadamente en una organización supranacional como se ha indicado en el capítulo de Mercosur.

III- SOCIEDAD CIVIL

Cuando se hace referencia a debilidad de la sociedad civil, lo que habitualmente se quiere expresar, es que ella ha quedado sometida a un Estado fuerte. Pero este no es el caso de la Argentina. Tenemos hoy un estado débil y una sociedad civil igualmente débil.

Ninguna de ambas organizaciones tienen hoy la capacidad de garantizar el bienestar general y el bien común. Los intereses sectoriales dominan las instituciones y al mismo Estado. Así entonces, el Estado nacional es rehén de los intereses de sectores privados y/o particulares tanto a nivel nacional como internacional, todo en detrimento del bien común.

Es por ello que la política, debe buscar ratificar el rol del estado como garante y promotor del bien común y, al mismo tiempo, fortalecer las instituciones de la sociedad civil.

IV- ECONOMÍA

Se encuentra postrada y buena parte del aparato productivo ha sido destruido sin ser reemplazado por otro que lo sustituya en mejores condiciones de competitividad. Ello ha provocado la desaparición de eslabones en la cadena productiva y una enorme desocupación con pérdidas muy importantes del poder adquisitivo de quienes aún trabajan. A pesar de ello, examinando los distintos componentes de la estructura económica del país, nos lleva a detectar que están presentes los elementos que permiten la

recuperación a través de un programa ordenado y coherente que abandone el dispendio y la mala aplicación de los recursos que el país dispone.

IV1- Infraestructura

Si dejamos de lado los ferrocarriles, que presentan un estado general de abandono y descapitalización que impone una urgente atención para su reactivación ya que implica volver a integrar y promover el desarrollo en el interior del país, debemos coincidir que la infraestructura básica del país presenta mejores condiciones que las que lució en décadas anteriores.

En materia de transporte fluvial y marítimo existen falencias cuya solución debe ser encarada con una firme decisión de que somos capaces de lograrlo, ya que contamos con puertos y astilleros.

IV2- Equipamiento productivo

Han desaparecido muchas producciones industriales que el país puede y debe recuperar. Sin embargo, debe anotarse que la industria básica está relativamente completa y el esfuerzo debe dirigirse a modernizar algunos de sus establecimientos y a impulsar el aumento de volúmenes de producción.

El equipamiento instalado, salvo lo antes indicado, está en buenas condiciones y presenta niveles tecnológicamente aceptables para un país de desarrollo intermedio.

Es baja la utilización de la capacidad instalada y ello debe ser resuelto a través de una repotenciación del mercado interno y en forma simultánea, con la mejora para exportar en bienes de mayor grado de elaboración y valor agregado.

El campo está utilizando equipamientos e insumos modernos y mucho se ha avanzado en los conocimientos aplicados.

En minería, se avanzó en forma notable y debemos ocuparnos en impulsar la actividad no sólo extractiva sino de procesos de mineral y su transformación.

En petróleo y gas cuyo grado de explotación y comercialización debemos recuperar, las condiciones son también buenas.

En materia pesquera, deben profundizarse los cuidados y protección de la riqueza íctica e impulsar la actividad de las empresas que existen en el país de bandera nacional.

Para todo ello debemos:

- a) Recuperar el mercado interno: Es imposible hacerlo a través de mejoras nominales de los ingresos. Nos proponemos llevar adelante una profunda y amplia reforma del sistema impositivo que evite el castigo que el actual dispensa a los que trabajan y a los que producen e invierten en producción. Ello debe conducir a una mejora del poder adquisitivo de entre el 30 y 35% promedio que estará dirigido a la adquisición de bienes y servicios locales en atención a la política cambiaria que proponemos.
- b) Fuerte aumento de las exportaciones: A través de: política cambiaria; impulso a venta de productos de mayor valor agregado por incorporación de ventajas arancelarias y tratamiento de las exportaciones que permitan que intervengan más activamente las industrias transformadoras; mejor distribución de costos fijos, y por tanto, mayor competitividad, por la absorción en un mercado interno ampliado; reformas en el Mercosur; mejor tratamiento a Pymes evitando castigos fiscales de los que hoy son objeto, etc.
- c) Jubilación mínima vital y móvil financiada con una severa austeridad en el gasto de funcionarios políticos y eficiencia administrativa y mejor desempeño fiscal.
- d) Un nuevo Banco de la Nación Argentina, que no se privatizará e incorporará funciones de Banca de desarrollo y Banca hipotecaria para impulsar construcción de viviendas con una nueva concepción también del FONAVI.
- e) Programa intensivo de generación de producción y trabajo en el sector privado.
- f) Reconstrucción del ferrocarril y flota mercante.
- g) Creación de la empresa nacional de hidrocarburos (Petroarg) que se estructurará respetando todas las relaciones contractuales existentes entre el Estado y empresas particulares, sin afectar sus legítimos derechos, y acudiendo a la figura del "entitlement" y "toll processing" con gerenciamiento privado ejecutado por profesionales residentes en el país que se asocien con ese objetivo.
- h) Es objetivo trabajar con superavit fiscal que permita atender los compromisos internacionales del país, previo análisis y reestructuración de los mismos con participación del Congreso de la Nación de conformidad a nuestra Constitución Nacional, generando un fondo de recuperación productiva para atender necesidades de capital de trabajo de empresas Pymes y para poner nuevamente en marcha empresas hoy paralizadas por distintas cuestiones y que denoten eficiencia y capacidad competitiva.

V- EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL

Se dictará una ley que traslade la propiedad de empresas en situación de quiebra a los obreros que se le haya permitido continuar con las mismas a los fines de preservar la fuente de trabajo y como garantía también de los créditos obtenidos por sus acreedores.

VI- DEUDA EXTERNA

Como dijimos anteriormente, la misma deberá reanalizarse con participación del Congreso de la Nación y deberá pagarse lo que corresponda en mayores plazos incluyendo tiempos de gracia y con menor interés sin por ello perjudicar los servicios de salud, educación, seguridad, justicia y desarrollo personal de cada habitante como así también de la Nación toda.

VII- SERVICIOS PÚBLICOS

Con relación a las tarifas de servicios públicos se contemplan dos realidades: 1) las empresas que necesitan una adecuación tarifaria que si no la reciben sufrirán en el nivel de eficiencia en la prestación que perjudicará todas las actividades de la población. 2) La población en general, incluidas sus capas medias, no están en condiciones de afrontar esos incrementos, por lo cual el traslado a tarifa derivará en mayor restricción del mercado en general y de la demanda en particular.

Por ello transitoriamente nuestra propuesta ese que el Estado absorba los incrementos que debieran aplicarse a todos los consumos familiares y de pequeñas y medianas empresas, utilizando la masa impositiva que generan los propios consumos.

Este regimen transitorio se extenderá mientras se mantenga la actual emergencia económica.

VII- CONFISCACIÓN DE DEPÓSITOS

Se ha elaborado un Proyecto de Ley de recuperación del ahorro nacional en el cual se establece:

- a) En lo inmediato, reintegro del valor de los ahorros a los depositantes confiscado
- b) Mantener la estabilidad del sistema financiero
- c) Solución al problema del endeudamiento empresario y personal evitando la aplicación de actualizaciones monetarias, la inminencia de vencimientos y la indisponibilidad de créditos unidos a la merma de actividad para evitar situaciones de falencia
- d) Evitar la pérdida del empleo de decenas de miles de empleados del sector
- e) Reconstruir el crédito.

Este sistema basado en la emisión de "billetes de bancos" nominados en dólares, será rescatado por los bancos en plazos entre 5 y 10 años y será garantizado con la cartera activa de los bancos que intervengan en esta operatoria.

VIII- PROPUESTAS PUNTUALES

PREMISAS

1- Anteponer el **BIEN COMUN** a los intereses individuales y grupales, desterrando todo tipo de corrupción, llevando adelante una verdadera "Revolución Moral" esgrimiendo el arma poderosa del "**Testimonio de Vida**" de los dirigentes que encarnan este proyecto.

2- Apostar al Hombre como creador de riquezas y trabajo buscando materializar la independencia económica y la soberanía política dentro de la razonabilidad de los límites que marca la mundialización. Recuperar el ser nacional para sentirnos orgullosos de ser argentinos y confiar en nuestras posibilidades y capacidades

PROPUESTAS

PLANO ECONOMICO:

- 3- Definimos nuestra política económica como "**DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOLIDARIA CON MERCADO**", opuesta a toda concepción capitalista o estatista de la Economía sin que ello signifique la negación de la importancia del capital y del Estado como creación de trabajo para la persona humana, que deben estar al servicio de ésta y no ésta al servicio y sojuzgada por aquellos.
- 4- Terminar con la **pobreza y desocupación** mediante la generación de empleos a través de una política de radicación de industrias con participación Estatal en una primera etapa, atento a la emergencia económico-social que se vive, para generar confianza en los capitales privados

productivos, convirtiéndose luego estas, en empresas de propiedad social. El Estado se desenvolverá sobre la base del Principio de **Subsidiaridad**, ejerciendo en una primera etapa un rol de mayor protagonismo para recuperar la cadena de confianza necesaria entre los particulares y lograr el abastecimiento del mercado interno.

El Estado garantizará a las personas los derechos fundamentales: vida, libertad, salud, trabajo, educación, vivienda, tiempo libre, etc.

- 5- Redistribuir la riqueza apoyando la creación del seguro de empleo, y formación que sustenta el FRENAP, del cual la DC es parte.
- 6- Protección de la mano de obra nacional e inteligencia y producción, conforme a disposiciones legales.
- 7- Derogación de la ley de aseguradoras de riesgos de trabajo (ART) en cuanto a su obligatoriedad, exclusiva, recuperando el papel el Estado, en la higiene, seguridad y cuidado de los trabajadores.
- 8- Recuperación de la capacidad “ociosa” industrial a través de formas de cogestión entre los particulares y el Estado, especialmente con quienes reciben subsidios estatales.
- 9- Definir un perfil industrial argentino para los próximos años, denominado “integrador” por ser la síntesis del actual perfil agrícola, ganadero, minero con la incorporación de la “explotación de los recursos marítimos”.
- 10- Creación de “**Consortios Regionales**” y “**Comunidades Solidarias**”, que tengan por objetivo el desarrollo integral regional.
- 11- Creación del Banco Industrial y sistema bancario de exportaciones concebidos como entidad de servicio público. Impedir la privatización del banco Nación, Provincia y Ciudad de Buenos Aires, e iniciar una profunda reforma en sus estatutos a fin de darles el verdadero sentido que como banca pública, deben tener de cumplir un rol de servicio público.
- 12- Desterrar toda actividad laboral y económica “clandestina”.
- 13- Recuperación de la denominada “**CLASE MEDIA**” argentina, motor capaz de ayudar a la reactivación económica.
- 14- Recuperación del **poder adquisitivo del salario** y fortalecimiento de la moneda nacional PESO.
- 15- **Suspensión de remates de viviendas** únicas, campos de pequeños y medianos productores y herramientas de producción por un plazo de 12 meses, hasta el otorgamiento de créditos “blandos” a largo plazo concedido por la banca pública para cancelar la deuda con los acreedores actuales y permitir, en su caso, el desarrollo productivo e industrial.
- 16- **Reservar el crédito público** para los que producen y generan empleos.

SEGURIDAD:

- 17- Asegurar la tranquilidad y libertad individual y comunitaria estableciéndose modificaciones estructurales en la organización y funcionamiento de los organismos de seguridad y combatir las causas de fondo para terminar con el delito.

SOCIEDAD:

- 18- Garantizar los **derechos de los niños**, del sector denominado de la “**Tercera edad**” y de los “**discapacitados**”. Aniquilar la explotación de los niños, en particular de los denominados “chicos de la calle”.
- 19- Orientar e incentivar a la juventud en el camino de las vocaciones y capacidades para el desarrollo de las ciencias, tecnologías, artes y oficios (becas, subsidios, pasantías, etc.) garantizando la “igualdad de oportunidades”.

TIERRAS Y RECURSOS:

- 20- Concienciar, capacitar y ejercer la **Soberanía Nacional**, conforme la doctrina de los juristas argentinos Carlos Calvo y Luis María Drago, estableciéndose asimismo controles y límites al avance de compras y adquisiciones de tierras y recursos naturales en manos de extranjeros.
- 21- **Crear** una empresa nacional de **hidrocarburos y energías alternativas**.
- 22- Agilizar, modernizar y tecnificar el sistema de transportes urbanos.

- 23- Reparar, crear e intensificar la mantención de los caminos rurales por medio de los consorcios vecinales.
- 24- Establecer una política de higiene y salud pública que permita la instalación de agua potable y servicios sanitarios y servicios en general, adecuados en todo el territorio nacional.
- 25- Recuperación de los ferrocarriles como herramienta de integración nacional y de desarrollo urbano y productivo.
- 26- Recuperación de la Marina Mercante y de flota nacional a los fines del desarrollo del transporte fluvial dentro del territorio latinoamericano, como así la recuperación de los espacios perdidos dentro del transporte de ultramar.
- 27- Recuperación de la flota pesquera nacional y creación de infraestructura para la explotación ictícola a través de la obra pública a lo largo de toda la costa atlántica.

TURISMO:

- 28- Considerar el turismo como polo de desarrollo industrial, generando a dichos fines las herramientas aptas desde el estado para su adecuada aplicación en manos del sector privado.

VIVIENDA:

- 29- Impulsar un plan de desarrollo urbano y de viviendas a lo largo y ancho de la República, no solamente en las grandes ciudades, a fin de establecer hábitat adecuados para el desarrollo de la persona y terminar con la carencia de viviendas, cumpliéndose con uno de los derechos humanos esenciales.

POLÍTICA:

- 30- Adecuar los partidos políticos al siglo XXI permitiendo la participación real y efectiva de la ciudadanía que sirva como canal y herramienta de las demandas populares y sectoriales, la capacitación continua de sus dirigentes, estableciéndose asimismo formas de selección elección de candidatos en forma transparente. El partido político debe servir para la promoción de los ideales de la sociedad, de recuperación de valores y actitudes éticas para la organización institucional a fin de alcanzar el poder para servir y no servirse de él.
- 31- Establecer el voto contrato, instituto de creación demócrata cristiano.
- 32- Selección de varones y mujeres mas capacitados para atender las propuestas y reclamaciones del pueblo a través de al creación de oficinas estatales específicas, con iniciativa legislativa.

JUSTICIA:

- 33- Crear un órgano de control en la Justicia denominado "Controlador General de Justicia" que verificará el cumplimiento del servicio de justicia y el respeto al usuario.
- 34- Renovar los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de un sistema de selección por concursos de antecedentes y oposiciones en audiencias públicas de donde surgirán temas a fin de proceder a la designación definitiva de sus miembros como establece la Constitución Nacional.
- 35- Reducir a 5 los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como así reducir su injustificada cantidad de secretarios letrados, estableciéndose estructuras ágiles y eficientes a fin de optimizar el funcionamiento para el cumplimiento de sus objetivos.
- 36- Efectuar una selección de personal por antecedentes y capacidad, abriendo el ingreso de los mismos a la Justicia para permitir el ejercicio óptimo del servicio de justicia.
- 37- Pase a "Comisión" de la totalidad de los jueces de la nación a fin de poder llevar adelante una reestructuración y saneamiento real del servicio que prestan, que permita tener jueces probos y dedicados "tiempo completo" a sus funciones con sujeción a la ley y decoro en sus funciones.
- 38- Federalizar la totalidad de la Justicia Nacional en lo Criminal a fin que todos los Juzgados Penales (federal, penal económico, instrucción y correccional) tengan una única competencia, pudiendo todos ellos investigar cualquier tipo de delito a fin de reducir los márgenes de impunidad y corrupción.
- 39- Establecer un sistema de **justicia** rápida para cuestiones de menor cuantía a fin de superar la lentitud en los procesos judiciales (cuestiones de vecindad, usurpaciones, cheques sin fondos, etc.).

- 40- Trabajar para lograr la autonomía de la Justicia que permita independencia de criterio de la voluntad política, rapidez y eficacia en sus decisiones.

MERCADO COMUN:

- 41- Llevar adelante una política agresiva de **apertura de mercados** y colocación de productos de fabricación nacional en el mundo en donde los agregados comerciales de las embajadas y consulados tendrán especial protagonismo debiendo cumplir los fines para los que fueron creados.
- 42- **Fortalecer el Mercosur** concibiéndolo con la integración de toda Latinoamérica, buscando la creación de una moneda común y como polo de negociación frente al Mercado Común Europeo, Asiático y Americano.
- 43- Efectuar un seguimiento y control especial de las exportaciones que se realicen a los efectos que estas cumplan con los extremos de calidad y cantidad contratadas para resguardar los mercados obtenidos.
- 44- Control y limitación de importaciones superfluas y de aquellas que atenten contra el desarrollo de la industria nacional.
- 45- Reestructurar a fondo la aduana, modificando el sistema María que permite el contrabando legalizado.
- 46- Eliminar las plazoletas privadas dentro de la aduana.
- 47- Creación de escuelas de capacitación de productores y empresas en cada rincón del país, a fin de poder competir internacionalmente.
- 48- Promocionar ferias y exposiciones nacionales e internacionales confines de aperturas de mercados.

EDUCACIÓN:

- 49- Como base del crecimiento e independencia real del Pueblo y Nación, sostén imprescindible de este plan de reactivación y desarrollo que se propone. Considerarla como patrimonio más importante de las personas y el factor central para evitar desigualdad y marginación. El dinero utilizado en Educación es considerado inversión y no gasto.
- 50- Entender el conocimiento y la información como uno de los principales recursos productivos y el principal producto de la Nación Argentina.
- 51- Orientar la educación hacia la liberación de la persona y hacia las necesidades del país para evitar la frustración de los educandos. Proponemos una educación personalizada, democrática, regionalizada, permanente y orientada a la libertad.
- 52- Aumentar progresivamente el presupuesto anual de educación hasta llegar a un piso mínimo del 7% del Producto Bruto Interno.
- 53- Cumplir con los acuerdos preexistentes con los docentes, como el del "fondo de incentivo docente" y establecer pautas concretas y serias para un aumento sostenido en el tiempo de los salarios de los educadores hasta llegar a ingresos dignos.
- 54- Entender la educación pública como la comprensiva de: la educación de gestión privada y la de gestión pública. Permitiendo a las familias la elección de ellas, garantizando la excelencia internacional de la de gestión pública a fin de garantizar la educación de la totalidad de la población y la igualdad de oportunidades.
- 55- Establecer políticas orientadoras estatales para garantizar a quienes obtienen un título de oficio, terciario o universitario su ocupación laboral, dentro de una concepción estratégica de país proyectado.
- 56- Crear un seguro de trabajo para los egresado en aquellas carreras terciarias y/o universitarias que sean requeridas en la planificación orientadora productiva e industrial del país.
- 57- Derogación del Pacto Federal Educativo II
- 58- Renovar a fondo los sistemas formales e informales de formación, a fin de cumplir con el objetivo de desarrollo personal y libertad.
- 59- Articular el accionar de los centros de estudios e investigación científica de la Universidad Tecnológica Nacional y de las Universidades Tecnológicas provinciales de gestión pública y privada,

a los fines del desarrollo nacional. Promover el desarrollo de la técnica nuclear y espacial dentro de un marco geopolítico de no enfrentamiento militar, levantando las banderas irrenunciables de la paz.

CULTURA:

- 60- Promover la cultura en sus distintas vertientes con un apoyo explícito por parte del estado, con el objetivo de lograr la superación social y encarar con fuerza la lucha contra la alineación creciente que provoca el acoso de los medios de comunicación con la priorización de valores extranjerizantes y consumistas.
- 61- Aplicar adecuadamente y en forma completa las partidas presupuestarias asignadas anualmente a las distintas áreas de la cultura.
- 62- Promover y apoyar los centros culturales y los distintos teatros argentinos en todo el territorio nacional.
- 63- Promover y apoyar a las expresiones musicales y artísticas nacionales.
- 64- Suspender despidos en el área cultura y reubicación eficiente de personal, terminando con los contratos basura por parte del Estado, incorporando a todo el personal en planta permanente de la administración.
- 65- Establecer en las producciones radiales y televisivas un mínimo del 60% de la musicalización de origen nacional.

MEDIO AMBIENTE:

- 66- : Establecer como política de estado la protección y desarrollo del medio ambiente, elevando al rango de Secretaría la actual subsecretaría de medio ambiente y otorgándole facultades suficientes para el desempeño de sus funciones.
- 67- Legislar sobre la eliminación paulatina del uso de los agroquímicos en el desarrollo y crecimiento de las especies agrícolas y uso de pesticidas para evitar las plagas, buscando alternativas naturales o biodegradables que no contaminen, a fin de lograr la excelencia en la producción de “orgánicos”.
- 68- Controlar efectivamente en la forestación la actividad de promoción de la misma, evitando tala indiscriminada de los bosques.
- 69- Legislar sobre “ahorro forestal” a efectos de lograr una forestación adecuada en todo el territorio nacional, promover la industria forestal y permitir recuperar la cultura del ahorro en nuestros niños y jóvenes.
- 70- Controlar estrictamente la alimentación del ganado y de las aves alejando el uso indiscriminado de agroquímicos y tratamientos hormonales y en especial, mantener libre de aftosa al mismo.
- 71- Legislar sobre el control eficaz en la seguridad fabril y el adecuado tratamiento de los efluentes industriales y cloacales, aplicando penas severas a quienes no cumplan con las normativas en la materia.

HIGIENE:

- 72- Legislar sobre los controles adecuados en la cadena de comercialización de alimentos y productos perecederos para la exposición, almacenamiento y venta de los mismos, a fin de evitar los grandes daños que se causan a la salud de la población en muchos de los casos.
- 73- Legislar sobre la recomposición y reparación del daño ambiental.
- 74- Legislar sobre el alcance y sentido de los derechos difusos establecidos en el art. 43 de la Constitución Nacional a los fines de la verdadera protección del medio ambiente y demás derechos de los ciudadanos.
- 75- Legislar sobre la contaminación visual, auditiva y ambiental en las ciudades o centros urbanos.

SALUD:

- 76- Priorizar la Salud Pública desde la concepción de la “prevención”, a cuyo fin se creará un sistema de salud nacional preventivo y gratuito que permita la asistencia inmediata y eficaz de toda la población. Este plan de salud federal integrará a todos los componentes del sistema (hospitales públicos, obras sociales sindicales, obras sociales provinciales, mutuales, salas, consultorios comunitarios y representantes privados de la salud).

- 77- Crear un plan nacional de salud mental con participación genuina de los grupos familiares interesados.
- 78- Establecer medidas de estricto control del cumplimiento de las prestaciones médicas obligatorias tanto en las partes privadas, sindicales y públicas.
- 79- Reestructuración del PAMI a fin que cumpla con excelencia y transparencia sus funciones específicas.
- 80- Crear fundaciones médicas con atención de máximo nivel a efectos de realizar en el país transplantes que hoy se realizan en el exterior, cuando se tiene el personal para realizarlo en la Argentina.
- 81- Crear un organismo de control que contemple que se sustraigan materiales, medicamentos, instrumental, equipos, etc. De los sistemas públicos y se verifiquen la capacidad de las personas en sus distintos estamentos que integren el sistema de salud en forma periódica.
- 82- Establecer planes de enseñanza en nuestras facultades en concordancia con la definición de los planes de salud a nivel nacional a efectos de contar con profesionales que respondan a los alineamientos que el país necesita.
- 83- Crear establecimientos adecuados dentro de los hospitales públicos y privados para la atención psiquiátrica y geriátrica..
- 84- Crear y promover la industria técnica-científica de última generación que permita la investigación y la producción de insumos para la práctica médica en sus distintas especialidades, en especial a lo que en cirugía y transplantes se refiere.

MUJER:

- 85- Concientizar y educar sobre la equidad entre el varón y la mujer dentro de la sociedad a fin de superar este tema cultural de una “sociedad machista”, para permitir que a las mujeres se les abran nuevas perspectivas en la actividad social y en especial, en la política tan necesitada de su participación activa para humanizarla y honrarla.
- 86- Legislar a fin de colocarnos a la vanguardia de un nuevo papel de la mujer y el varón que garanticen la igualdad efectiva y real dentro del matrimonio y de la sociedad, sin porcentajes discriminatorios, arbitrarios y caprichosos.
- 87- Legislar sobre el resguardo de la maternidad a fin de garantizar y promover la voluntad de concebir. La integración familiar, el sostenimiento total de los hijos, el futuro laboral y su voluntad de participación social, política y cultural dentro de la comunidad, en especial de las madres solas solteras, será materia prioritaria de esta gestión de gobierno democristiana.

REGIMEN JUBILATORIO:

- 88- Disminución de la edad jubilatoria para permitir el ingreso al trabajo de los jóvenes, garantizando a los jubilados, salarios dignos que permitan un desarrollo personal y familiar adecuados.
- 89- Modificar el **sistema tributario** actual de igualdad tributaria por el de “capacidad tributaria”, eliminar los impuestos y actividades financieras y de divisas especulativas; combatir la evasión y elusión fiscal, castigando ejemplarmente a los evasores y ayudando y motivando a los contribuyentes que cumplen.

DEUDA EXTERNA:

- 90- Reestructurar la Deuda Externa sobre la base de una quita importante de la misma atento a los antecedentes judiciales y denuncias de usura y cupón o a treinta años vista lo que permitirá un desarrollo sostenido argentino y un saneamiento definitivo de las finanzas, todo con plena participación del Congreso nacional de conformidad a nuestra Constitución Nacional .’

—

91- DEFENSA NACIONAL:

El nuevo escenario internacional que se abre con la caída del Muro de Berlín, pone al descubierto con mayor nitidez los factores económicos, financieros y políticos de poder, con la hegemonía de los Estados Unidos en el campo militar-espacial. A esta realidad, le debemos sumar al mapa político mundial, la fuerza que significa la Unión Europea.

Sostenemos que la defensa de la Soberanía Nacional es responsabilidad del conjunto de la sociedad y no sólo de las Fuerzas Armadas, requiriendo esto acordar democráticamente con el Parlamento a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos estratégicos.

- 92- Los fundamentos para la re-organización y capacitación de las Fuerzas Armadas, son la profunda convicción de que la Democracia supone el fin de cualquier tutela sobre la sociedad y el Estado, y que la política de defensa debe sustentarse sobre una definición que evalúe los nuevos escenarios regionales e internacionales, y los intereses vitales del país que deben ser defendidos. La capacidad operacional de mediano y largo plazo debe tender a un poder disuasivo que satisfaga las exigencias marcadas en la mencionada política.

93- POLITICA

EXTERIOR:

El escenario internacional de nuestros días con una Europa unificada, nos está señalando una nueva realidad de equilibrio en el planeta que no podemos desconocer. Por ello reiteramos.

- a) Ratificar la defensa y el pleno ejercicio de la Soberanía Nacional.
 - b) Respeto irrestricto a la auto-determinación de los pueblos.
 - c) Total respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.
 - d) Trabajo permanente por la paz y los Derechos Humanos.
 - e) Democratización de los Organismos Internacionales, y en particular el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 94- Profundizar en forma urgente la consolidación del MERCOSUR en todas sus áreas.
- 95- A través del MERCOSUR continuar el trabajo por la integración latinoamericana.
- 96- Sostener nuestra oposición al bloqueo comercial a CUBA, procurando su pronta re-inserción en la comunidad latinoamericana.
- 97- Mantenimiento de la defensa de nuestra Soberanía Nacional sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICHES DEL SUR.
- 98- Ratificación de neutralidad en los conflictos extra-continetales.
- 99- Mantenimiento de los vínculos políticos y económicos con todos los países y regiones del mundo, dentro de un concepto multilateral de la política exterior de la Argentina.
- 100- Trabajar por la consolidación y respeto de todas las naciones del planeta, a las decisiones tomadas por Naciones Unidas.

—